



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de abril de 2024
Aprehensión y Entrega
Radicado N° 1100140030022023-01223

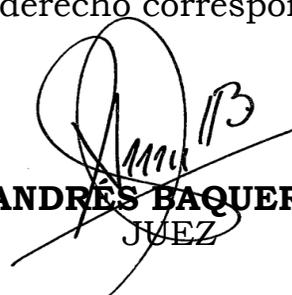
En atención al informe secretarial que antecede, y una vez revisado el proceso el Despacho, **DISPONE:**

No acceder a la petición presentada por la parte demandada el 10 de abril de 2024, tenga en cuenta el memorialista que este Despacho **NO** expidió los oficios ordenados en el auto de fecha 7 de diciembre de 2023 (archivo 003), por cuanto mediante memorial radicado en este despacho el 11 de enero de 2024, la parte actora solicitó la terminación de la presente solicitud.

De otro lado, se ordena librar comunicación a la SIJIN para que en el término de 3 días informe bajo que oficio registró la orden de aprehensión del vehículo de placas LLO-831 de propiedad del señor César Fabián Nieto Pachón o si la misma se registró en el sistema por remisión de una copia de la providencia que la ordenó. Tramítese por Secretaría en los términos de la Ley 2213 de 2022.

Cumplido lo anterior y vencido el término, ingrese el proceso al despacho para lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 021 hoy 15 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario